


Página 1 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		


**ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y
DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.


REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

SUMINISTRO DE VENDAJES DE INMOVILIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL					
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				SI	NO
1	VENDAS DE YESO 3"X 5 YARDAS	1. VENDA DE GASA IMPREGNADA DE SULFATO DE CÁLCIO 2.VARILLA INTERNA CRUCIFORME O CILÍNDRICA 3.EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO 4.FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	ROLLO X 5 YARDAS		
2	VENDAS DE YESO 4"X 5 YARDAS	1. VENDA DE GASA IMPREGNADA DE SULFATO DE CÁLCIO 2.VARILLA INTERNA CRUCIFORME O CILÍNDRICA 3.EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO 4. FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	ROLLO X 5YARDAS		
3	VENDAS DE YESO 5"X 5 YARDAS	1. VENDA DE GASA INPREGNADA DE SULFATO DE CALCIO 2.VARILLA INTERNA CRUCIFORME O CILINDRICA 3.EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO 4.FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	ROLLO X 5 YARDAS		
4	VENDAS DE YESO 6"X 5 YARDAS	1. VENDA DE GASA IMPREGNADA DE SULFATO DE CÁLCIO 2.VARILLA INTERNA CRUCIFORME O CILÍNDRICA 3.EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO 4.FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	ROLLO X 5 YARDAS		
5	VENDAS SINTETICA 3"X 4	1.ELABORADO EN FIBRA SINTÉTICA 2.EMPAQUE QUE PERMITA CORROBORAR CONSISTENCIA DE LA VENDA ANTES DE ABRIRLO 3. EMPAQUE INDIVIDUAL 4. SELLADO 5. LIVIANO 6. RADIOLUCIDO 7. IMPERMEABLE 8.FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	ROLLO X 4 YARDAS		
6	VENDAS SINTETICA 4"X 4	1.ELABORADO EN FIBRA SINTÉTICA 2.EMPAQUE QUE PERMITA CORROBORAR CONSISTENCIA DE LA VENDA ANTES DE ABRIRLO 3. EMPAQUE INDIVIDUAL 4. SELLADO 5. LIVIANO 6. RADIOLUCIDO 7. IMPERMEABLE 8.FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	ROLLO X 4 YARDAS		
7	VENDAS SINTETICA 5"X 4	1.ELABORADO EN FIBRA SINTÉTICA 2.EMPAQUE QUE PERMITA CORROBORAR CONSISTENCIA DE LA VENDA ANTES DE ABRIRLO 3. EMPAQUE INDIVIDUAL 4. SELLADO 5. LIVIANO	ROLLO X 4 YARDAS		

Página 2 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		


		6. RADIOLUCIDO 7. IMPERMEABLE 8. FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA			
8	VENDA ELÁSTICA AUTOADHERENTE 5cm X 4,5m	1. ADHESIVO PARTE EXTERNA 2. EMPAQUE INDIVIDUAL 3. VENDA ELASTICA POROSA DE ALGODÓN O SIMILAR 4. ADHESIVO DE LÁTEX 5. BORDES DEFINIDO QUE NO SE DESHILACHEN 6. FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	ROLLOX4,5 METROS		
9	VENDA ELÁSTICA AUTOADHERENTE 7.5cm X 4,5m	1. ADHESIVO PARTE EXTERNA 2. EMPAQUE INDIVIDUAL 3. VENDA ELASTICA POROSA DE ALGODÓN O SIMILAR 4. ADHESIVO DE LÁTEX 5. BORDES DEFINIDOS QUE NO SE DESHILACHEN 6. FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	ROLLOX4,5 METROS		
10	MEDIA ORTOPEDICA 3 X 25 YARDAS	1. ESTOQUINETA 2. QUE SE PUEDA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE NO PERDIENDO LA ELASTICIDAD 3. PRESENTACIÓN TUBULAR EN ROLLOS DE 3X25 YARDAS O METROS 4. NO PIERDA LA INTEGRIDAD EN LOS BORDES UNA VEZ SE CORTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES 5. FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	3X25 YARDAS		
11	MEDIA ORTOPEDICA 4 X 25 YARDAS	1. ESTOQUINETA 2. QUE SE PUEDA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE NO PERDIENDO LA ELASTICIDAD 3. PRESENTACIÓN TUBULAR EN ROLLOS DE 4X25 YARDAS O METROS 4. NO PIERDA LA INTEGRIDAD EN LOS BORDES UNA VEZ SE CORTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES 5. FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	4X25 YARDAS		
12	MEDIA ORTOPEDICA 5" o 6" x 25 YARDAS	1. ESTOQUINETA 2. QUE SE PUEDA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE NO PERDIENDO LA ELASTICIDAD 3. PRESENTACIÓN TUBULAR EN ROLLOS DE 5" O 6" X 25 YARDAS O METROS 4. NO PIERDA LA INTEGRIDAD EN LOS BORDES UNA VEZ SE CORTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES 5. FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	5" o 6" x 25 YARDAS		
13	FERULA ACRÍLICA	1. TABLILLA DE FIBRA DE VIDRIO / POLIPROPILENO 2. COBERTURA EN TELA 3. EMPAQUE CON SELLO REUTILIZABLE, HERMÉTICO E IMPERMEABLE 4. FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA 5. PRESENTACION ROLLO DE 7 a 8 CM X 4.5 A 5 METROS	ROLLO X 4.5 A 5 METROS		
14	FERULA TIPO ZIMMER	1. LAMINAS EN ALUMINIO MALEABLE 2. CAPA PROTECTORA EN ESPUMA SUAVE DE 4 A 8 MM DE ESPESOR 3. MEDIDAS: LONGITUD ENTRE 45 – 50 cm, ANCHO 15mm, GROSOR 5 – 6 mm	LAMINA		
15	FERULA STAX	1. FÉRULAS ELABORADAS EN POLIPROPILENO CON O SIN PERFORACIONES 2. DISEÑO ANATÓMICO CON ORIFICIO EN LA UÑA 3. MÍNIMO 4 COMBINACIONES DE TAMAÑO 4. PRESENTACION EN BOLSAS MÍNIMO X 3 FERULAS C/UNA	BOLSA MÍNIMO X 3 FERULAS C/UNA		
16	RELLENO SINTÉTICO 2"X3 YARDAS	1. RELLENO SINTÉTICO ELABORADO EN FIBRA DE POLIESTER 2. EMPAQUE QUE PERMITA CORROBORAR CONSISTENCIA DE LA VENDA ANTES DE ABRIRLO 3. EMPAQUE INDIVIDUAL 4. SELLADO 5. LIVIANO	ROLLO 2"X 3 YARDAS		

Página 3 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2	PN HOCEN MI 030 2018	

		6. FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA			
17	RELLENO SINTÉTICO 3"X3 YARDAS	1.RELLENO SINTÉTICO ELABORADO EN FIBRA DE POLIESTER 2.EMPAQUE QUE PERMITA CORROBORAR CONSISTENCIA DE LA VENDA ANTES DE ABRIRLO 3. EMPAQUE INDIVIDUAL 4. SELLADO 5. LIVIANO 6. FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	ROLLO 3"X 3 YARDAS		
18	RELLENO SINTÉTICO 4"X3 YARDAS	1.RELLENO SINTÉTICO ELABORADO EN FIBRA DE POLIESTER 2.EMPAQUE QUE PERMITA CORROBORAR CONSISTENCIA DE LA VENDA ANTES DE ABRIRLO 3. EMPAQUE INDIVIDUAL 4. SELLADO 5. LIVIANO 6. FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS A LA FECHA DE ENTREGA	ROLLO 4"X 3 YARDAS		
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS				OFRECE	
				SI	NO
Registro INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los ítems ofertados, en caso de que no requiera de certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA					
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados.					
El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, del presente anexo.					
El oferente se compromete a garantizar que la fecha de vencimiento de los ítems ofertados será mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega.					
El oferente deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional.					
El oferente se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del Jefe del Servicio de Ortopedia del ESPHA Hospital de la Policía Nacional.					
El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a dos meses de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato en coordinación con el almacenista del Hospital Central, dentro de los 30 días calendario anterior a su fecha de vencimiento.					
El oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.					
En el caso en que el oferente suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.					
El oferente asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."					

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiéndolo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente anexo y que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.


NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

Página 4 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		

**ANEXO No. 2
INFORMATIVO PRECIO TECHO**

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO EXCLUIDOS DE IVA	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2018
1	VENDAS DE YESO 3"X 5 YARDAS	ROLLO X 5 YARDAS	4.994,00	\$50.000.000,00
2	VENDAS DE YESO 4"X 5 YARDAS	ROLLO X 5 YARDAS	5.677,00	
3	VENDAS DE YESO 5"X 5 YARDAS	ROLLO X 5 YARDAS	7.266,00	
4	VENDAS DE YESO 6"X 5 YARDAS	ROLLO X 5 YARDAS	8.409,00	
5	VENDAS SINTETICA 3"X 4	ROLLO X 4 YARDAS	23.056,00	
6	VENDAS SINTETICA 4"X 4	ROLLO X 4 YARDAS	27.459,00	
7	VENDAS SINTETICA 5"X 4	ROLLO X 4 YARDAS	32.993,00	
8	VENDA ELÁSTICA AUTOADHERENTE 5CM X 4,5M	ROLLO X 4,5 METROS	17.456,00	
9	VENDA ELÁSTICA AUTOADHERENTE 7.5CM X 4,5M	ROLLO X 4,5 METROS	27.285,00	
10	MEDIA ORTOPEDICA 3 X 25 YARDAS	3X25 YARDAS	54.242,00	
11	MEDIA ORTOPEDICA 4 X 25 YARDAS	4X25 YARDAS	68.697,00	
12	MEDIA ORTOPEDICA 5" o 6" x 25 YARDAS	5" o 6" x 25 YARDAS	92.494,00	
13	FERULA ACRÍLICA	ROLLO X 4.5 METROS O MAS	334.794,00	
14	FERULA TIPO ZIMMER	LAMINA	7.543,00	
15	FERULA STAX	BOLSAS MINIMO X 3 FERULAS C/UNA	24.545,00	
16	RELLENO SINTÉTICO 2"X3 YARDAS	ROLLO 2"X 3 YARDAS	1.498,00	
17	RELLENO SINTÉTICO 3"X3 YARDAS	ROLLO 3"X 3 YARDAS	1.881,00	
18	RELLENO SINTÉTICO 4"X3 YARDAS	ROLLO 4"X 3 YARDAS	2.470,00	

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES SO PENA RECHAZO DE LA OFERTA.

Página 5 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		


**ANEXO No. 3
PORCENTAJE DE IVA**

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA
1	VENDAS DE YESO 3"X 5 yardas	ROLLO X 5 YARDAS	%
2	VENDAS DE YESO 4"X 5 yardas	ROLLO X 5 YARDAS	%
3	VENDAS DE YESO 5"X 5 yardas	ROLLO X 5 YARDAS	%
4	VENDAS DE YESO 6"X 5 yardas	ROLLO X 5 YARDAS	%
5	VENDAS SINTETICA 3"X 4	ROLLO X 4 YARDAS	%
6	VENDAS SINTETICA 4"X 4	ROLLO X 4 YARDAS	%
7	VENDAS SINTETICA 5"X 4	ROLLO X 4 YARDAS	%
8	VENDA ELÁSTICA AUTOADHERENTE 5cm X 4,5m	ROLLOX4,5 METROS	%
9	VENDA ELÁSTICA AUTOADHERENTE 7.5cm X 4,5m	ROLLOX4,5 METROS	%
10	MEDIA ORTOPEDICA 3 X 25 YARDAS	3X25 YARDAS	%
11	MEDIA ORTOPEDICA 4 X 25 YARDAS	4X25 YARDAS	%
12	MEDIA ORTOPEDICA 5" o 6" x 25 YARDAS	5" o 6" x 25 YARDAS	%
13	FERULA ACRÍLICA	ROLLO X 4.5 METROS O MAS	%
14	FERULA TIPO ZIMMER	LAMINA	%
15	FERULA STAX	BOLSAS MINIMO X 3 FERULAS C/UNA	%
16	RELLENO SINTÉTICO 2"X3 YARDAS	ROLLO 2"X 3 YARDAS	%
17	RELLENO SINTÉTICO 3"X3 YARDAS	ROLLO 3"X 3 YARDAS	%
18	RELLENO SINTÉTICO 4"X3 YARDAS	ROLLO 4"X 3 YARDAS	%

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.


1. El oferente deberá diligenciar el porcentaje de IVA que corresponda a cada ítem o ítems del presente proceso.
2. El oferente deberá diligenciar la oferta económica determinada por la entidad en el SECOP II.
3. El valor unitario que se relaciona en la oferta económica del SECOP II es incluido IVA sin afectar el presupuesto total asignado al presente proceso a ofertar.
4. El Oferente debe establecer el porcentaje de IVA de los ítems ofertados o indicar si están exentos o excluidos de IVA.
5. El valor unitario adjudicado se aproximara a la unidad de peso más cercana.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :


Página 6 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.
2. Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los ítems adjudicados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
3. El contratista deberá informar por escrito si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
4. El contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
5. El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
6. El contratista debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. El contratista deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.
8. El contratista no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
9. El contratista debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
10. El contratista deberá sostener los precios unitarios adjudicados para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.
11. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
12. El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
13. El contratista se compromete a garantizar que la fecha de vencimiento de los ítems ofertados será mínimo de (2) dos años, contados a partir de la fecha de entrega.
14. El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional dentro de los 8 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del Jefe del Servicio de Ortopedia del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional.

Página 7 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		


15. El contratista deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a dos meses de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Espha Hospital Central de la Policía Nacional, el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato en coordinación con el almacenista del Hospital Central, dentro de los 30 días calendario anterior a su fecha de vencimiento.
16. El contratista deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del Jefe Servicio de Ortopedia del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional.
17. El contratista deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso.
18. El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.
19. En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.
20. El contratista debe cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente.
21. El contratista deberá tener en cuenta que cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato, dado que este será a cargo del contratista.
22. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Página 8 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		

ANEXO No. 5 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En desarrollo de la ejecución del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de Selección, serán **Obligaciones del CONTRATANTE** las siguientes:

1. Ejercer el control a la ejecución del contrato por intermedio del Jefe Servicio de Ortopedia del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional.
2. Recibir la prestación del servicio a contratar en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se llegase a celebrar.
3. El Jefe del Servicio de Ortopedia del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en el capítulo XII de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *“por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional”*.
4. El supervisor del contrato publicará los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición o a más tardar en el plazo que se haya previsto en el cronograma que se determine en la creación del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.
5. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los lugares que se requieran para la prestación del objeto contratado.
6. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, el Supervisor del Contrato mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Hospital Central., sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), previstas para el efecto.
9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
10. Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
11. Rechazar el servicio cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en el capítulo XII de la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, *“Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 y los artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011.*

Página 9 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		

**ANEXO 6
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**


Bogotá D.C.,

Señores
 POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
 La Ciudad

La firma _____ se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso PN HOCEN MI **030 2018**, durante la vigencia del contrato que se llegare a suscribir, el cual tiene por objeto el **SUMINISTRO DE VENDAJES DE INMOVILIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Atentamente,

Firma del Proponente :
C.C. N° :
Firma Representante Legal :
C.C. N° :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :


Página 10 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

ANEXO No. 7
TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

AMPARO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA/ESPECIFICACIONES
Que ampara la Garantía Única	Cumplimiento	20%	Contratista	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo <u>será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total del Contrato.</u> El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.
	Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	50%	Contratista	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. El valor de esta Garantía <u>será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato,</u> y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y dos (02) años más.
Multas	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
	Cumplimiento Parcial.	V/r del Incumplimiento, aplicación Multa. (0.5%)	Contratista	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización. EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARAGRAFO PRIMERO: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicara que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Página 11 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2	PN HOCEN MI 030 2018	

MATRIZ DE RIESGO

Los riesgos del presente proceso de contratación, se indican a continuación:


NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO ECONOMICO	SON LOS DERIVADOS DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO, TALES COMO LA FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS, DESABASTECIMIENTO Y ESPECULACIÓN DEL MISMO.	QUE EL OBJETO DEL CONTRATO NO SE CUMPLA Y LA ENTIDAD NO CUENTE CON LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SUPLIR LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL CONTRATO NO SEA ADJUDICADO	LA NO CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE VENDAJES PARA ORTOPEDIA.	1	3	4	MEDIO	ENTIDAD
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN CAMBIOS DE LOS REGIMENES Y/ NORMAS ESTABLECIDAS DE CARÁCTER TECNICO O DE CALIDAD.	LA MODIFICACION DE LOS TERMINOS EN QUE FUE ADJUDICADO EN EL CONTRATO.	2	4	6	ALTO	ENTIDAD
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN LA AFECTACION DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA POR FALTA DEL SUMINISTRO REQUERIDO.	3	1	4	BAJO	ENTIDAD

TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
REDUCIR CONSECUENCIAS	3	3	6	ALTO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL CONTRATISTA Y OBSERVACIÓN DIRECTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	DE ACUERDO AL PLAZO DEL CONTRATO
VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	DUEÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y LEGALES	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
REVISION DE LAS NORMAS Y DOCUMENTOS DE ENTES REGULADORES	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y EL CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA INCURRENCIA	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
EVITAR EL RIESGO	3	1	4	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO

NOTA:


1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
CASI CIERTO	5		

Página 12 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

Página 13 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		

**FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C.


Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN HOCEN MI 030 2018, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE VENDAJES DE INMOVILIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía PN HOCEN MI 030 2018, convocado para el **SUMINISTRO DE VENDAJES DE INMOVILIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.


En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación

Página 14 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2	PN HOCEN MI 030 2018	

pública para el proceso de Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que entregamos a la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del proceso que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del proceso a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del proceso, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
11. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del proceso ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del proceso que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del proceso que se nos ofrece, de la invitación pública y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del proceso, salvo aquellas modificaciones que determine incluir **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones,


Página 15 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		

decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del proceso ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del proceso respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólder en los que es presentada la propuesta) fólder.
18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax.
19. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del proceso respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
21. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____.

Firma De Proponente :
C.C. N° :
Firma Representante Legal :
C.C. N° :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

Página 16 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario; _____	NIT _____
_____	Y/O _____
_____	C.C. _____
Dirección; _____	Teléfono _____
Fax; _____	Departamento _____
Ciudad; _____	Municipio _____

Denominación de la cuenta; Corriente _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.
2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales


CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)
TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____	Código _____
Sucursal _____ Código _____	Ciudad _____
Dirección _____	Teléfono _____
Fax _____	
Número de la cuenta _____	

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 17 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL –DIRECCION DE SANIDAD- HOSPITAL CENTRAL adelanta un proceso de Mínima Cuantía cuyo valor no excede al 10% de la menor cuantía de conformidad con lo dispuesto en la subsección 5, MÍNIMA CUANTÍA, del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL –DIRECCION DE SANIDAD- HOSPITAL CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.


1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Mínima Cuantía.

Página 18 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Versión: 2		

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. :


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

<p>SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.</p>

Página 19 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 030 2018	
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

**FORMULARIO 4
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS**

Proceso de Contratación **PN HOCEN MI 030 2018**

Bogotá, D.C., ____ de 2018

Señores
 POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
 Bogotá

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ NIT. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el desarrollo del proceso de CONTRATACION MINIMA CUANTIA número **PN HOCEN MI 030 2018** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE VENDAJES DE INMOVILIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**. Proviene de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

Firma De Proponente _____

C.C. N° _____

Firma Representante Legal _____

C.C. N° _____

DIRECCIÓN

TELÉFONO

E-MAIL

EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA DE LOS ITEMS A OFERTAR, POR CONSIGUIENTE NO DEBERÁ SUPERAR EL PRECIO TECHO ASIGNADO A CADA ITEM